

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SNACKSALUD S.A.**

CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 15 días del mes de julio del año 2016, a las 09h00 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SNACKSALUD S.A.:

Accionistas	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00)
Conflicca C.A.	Manoel Santiago Cartagena Proaño	USD. 480.00	480
Terraferri S.A.	Manoel Santiago Cartagena Proaño	USD. 319.00	319
Estudio Jurídico Vivanco & Vivanco Cia. Ltda.	Manoel Santiago Cartagena Proaño	USD. 1.00	1
TOTAL	-	USD. 800.00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes respetivamente constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia de los titulares, se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a la doctora Sofía Oliva Velasco, y como Secretario Ad-Hoc, a la abogada Carolina Santillán Narango.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legítimamente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
3. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
4. Conocimiento y ratificación de la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y el Estado de Resultados y el Informe del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
5. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
6. Conocimiento y ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.
7. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
8. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
9. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

10. *Conocimiento y ratificación de la representación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y el Estado de Resultados e Informes de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*
11. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
12. *Conocimiento y ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.*
13. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
14. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
15. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*
16. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el señor Cristian Andrés Gomez Jurado Casares al cargo de Gerente General de la compañía.*
17. *Designación del Gerente General de la compañía.*

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas asistentes manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidencia Ad-Hoc de la Junta General Ordinaría y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.*

Solicita la palabra la Presidencia Ad-Hoc e informa a la Junta General que, en su momento, la administración contrató al señor Diego Borda para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 sin que tal decisión haya sido aprobada por este órgano. En tal virtud, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la designación y contratación del señor Diego Borda como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNANIMEMENTE RATIFICAR LA DESIGNACIÓN Y**

CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DIEGO BOADA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Presidenta Ad-Hoc comunica a los asistentes que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2014, que conoció y aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013, no se resolvió sobre el Informe del Comisario correspondiente a dicho período.

En consecuencia, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del Informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la Junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRILIBRE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agregado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 HA SIDO APROBADO UNANIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y explica a la Junta General de Accionistas que, en virtud de la resolución tomada en el punto del orden del día anterior, es preciso que se ratifique la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013 adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2014. Para tal fin, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Una vez que el representante de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agregado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y ratificación de la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y el Estado de Resultados y el Informe del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Toma nuevamente la palabra la Presidencia Ad-Hoc e informa a la Junta General que, a efecto de que la sociedad cumpliera con la obligación prevista por el artículo 20 de la Ley de Compañías, fue preciso que la administración de la compañía presente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el Balance General y el Estado de Resultados y el Informe del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En razón de lo expuesto, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y el Estado de Resultados y el Informe del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agregado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Continúa con la palabra la Presidencia Ad-Hoc y comunica a la Junta General de Accionistas que es preciso que se ratifique la aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014 adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015. Para tal fin, la Presidencia Ad-Hoc solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el representante de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del Informe y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. Conocimiento y ratificación de la contratación de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

Solicita la palabra la Presidenta Ad-Hoc e informa a la Junta General que, en su momento, la administración contrató al señor Diego Roada para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 sin que tal decisión haya sido aprobada por este órgano. En tal virtud, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la designación y contratación del señor Diego Roada como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DIEGO ROADA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-Hoc comienza a los asistentes que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015, que conoció y aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, no se resolvió sobre el Informe del Comisario correspondiente a dicho periodo.

En consecuencia, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la Junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio

económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agozado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. Conocimiento y ratificación de la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Continúa con la palabra la Presidencia Ad-Hoc y comunica a la Junta General de Accionistas que es preciso que se ratifique la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014 adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015. Para tal fin, la Presidencia Ad-Hoc solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el representante de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agozado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

La Presidencia Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 arrojó una pérdida por USD. 67,503.31; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc informa a los asistentes que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015 no se resolvió sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014.

En consecuencia, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRILBBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agorado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA

MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA AD-HOC.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

10. Conocimiento y ratificación de la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General y el Estado de Resultados e Informes de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Interviene nuevamente la Presidencia Ad-Hoc e informa a la Junta General que, a efecto de que la sociedad cumpla con la obligación prevista por el artículo 20 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, así como los Informes del Gerente General y Comisario concernientes a dicho periodo.

En razón de lo expuesto, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance General, el Estado de Resultados, el Informe del Gerente y el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agorado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE RATIFICAR LA PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL BALANCE GENERAL, EL INFORME DEL GERENTE Y EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

11. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Presidencia Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe

del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidencia Ad-Hoc solicita se clave a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se cumplen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO UNANIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

12. Conocimiento y ratificación de la contratación de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.

Solicita la palabra la Presidencia Ad-Hoc e informa a la Junta General que, en su momento, la administración continuó al señor Diego Borda para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 sin que tal decisión haya sido aprobada por este órgano. En tal virtud, la Presidencia Ad-Hoc solicita se clave a moción que la Junta General de Accionistas RATIFIQUE la designación y continuación del señor Diego Borda como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se cumplen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNANIMEMENTE RATIFICAR LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DIEGO BORDA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

13. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra la Presidencia Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidencia Ad-Hoc solicita se clave a

moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Aguardado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

14. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la Junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Aguardado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

15. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, en el ejercicio económico del año 2015, se generó una utilidad líquida de USD. 1,104.66, luego de la participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva:

1. APROBAR los resultados del ejercicio económico del año 2015;
2. APROPIAR, conforme lo dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías, como reserva legal para el



3. APROBAR que el saldo positivo que resulta luego de dicha apropiación equivale a US\$D. 994,19 año 2015 la cifra de US\$D. 110,47 correspondiente al 10% de las utilidades líquidas del ejercicio; se compense con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que ascienden a US\$D. 67,503,31

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agorado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA

MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA AD-HOC.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

16. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el señor Cristian Andrés Gomezjurado Casares al cargo de Gerente General de la compañía.*

Toma la palabra la Presidencia Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre la renuncia presentada por el señor Cristian Andrés Gomezjurado Casares al cargo de Gerente General de la compañía.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agorado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA ACEPTADO UNÁNIMEMENTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTIAN ANDRÉS GOMEZJURADO CASARES AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

La Presidencia Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

17. *Designación del Gerente General de la compañía.*

Interviene nuevamente la Presidencia Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas, debido a la renuncia del señor Cristian Andrés Gomezjurado Casares, nombre a su reemplazo y propone que se DESIGNE a Andean Management Solutions, Inc. como Gerente General de la compañía y que se AUTORIZE a la Secretaría Ad-Hoc, abogada Carolina Santillán Narango, para que comuniqué la designación al cargo de Gerente General, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agregado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, NOMBRAR A ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO ESTADUTARIO DE CINCO (5) AÑOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARÍA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

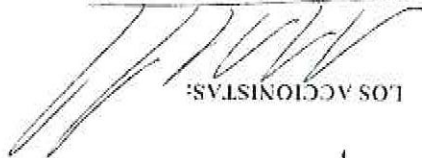
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h10 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Dr. Soledad Olvera

LOS ACCIONISTAS:



CONFITECA C.A.

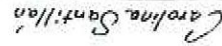
TERRAFERTIL S.A.

ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

Dr. Manuel Cartagena Prieto

Apoderado Especial

Secretaría Ad-Hoc



Ab. Carolina Samillán Naranjo